

Ciudad de México, 13 de junio de 2019
INAI/190/19

**PRESENTA INAI SEMÁFORO PARA MONITOREAR AVANCES DEL PLAN
NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN (PLANDAI) EN LOS ESTADOS**

- **La primera etapa prevista es la integración de una Red Local de Socialización; de los 20 estados que se han sumado a la política pública, 12 ya la instalaron, 5 se encuentran en proceso y 3 están pendientes**
- **La herramienta está disponible en <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presenta el Semáforo de Implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), una herramienta disponible en <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>, con el propósito de monitorear el avance de las entidades federativas en la ejecución de cada una de las etapas la política pública.

La primera etapa prevista en el PlanDAI, que concluyó el mes de mayo, es la integración de una Red Local de Socialización, conformada por el organismo garante de la entidad federativa, así como por representantes de los sujetos obligados, instituciones de educación superior y en su caso, por organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con la herramienta, a la fecha, de las 20 entidades federativas que se han sumado a esta política pública, los estados de Aguascalientes, Chiapas, la Ciudad de México, Durango, el Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas ya instalaron su Red Local de Socialización.

Los estados de Colima, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca y Yucatán se encuentran en proceso, pero ya cuentan con una fecha para llevar a cabo la instalación de la Red, en tanto, Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz están por definir dicha la fecha.

La segunda etapa del PlanDAI consistirá en la elaboración de Planes Locales de Socialización, en los que las entidades federativas plantearán las tareas a desarrollar para socializar el acceso a la información en el contexto local y propiciar experiencias de éxito sobre los beneficios de ejercer este derecho.

El objetivo del PlanDAI es incrementar el aprovechamiento del derecho de acceso a la información por parte de la población, principalmente, en aquellos sectores en situación de vulnerabilidad. Para ello, considera un conjunto de acciones orientadas a la organización colectiva (integración de Redes Locales de Socialización), al desarrollo de procesos formativos y al despliegue en campo de “Personas Facilitadoras del DAI”.

-o0o-